Naciones Unidas A/67/780/Add.5

Asamblea General

Distr. general
29 de abril de 2013
Español
Original: inglés

Sexagésimo séptimo período de sesiones
Temas 146 y 155 del programa

Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití

Ejecución del presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 y proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

	Dólares EE.UU.
Consignación para 2011/12	793.517.100
Gastos para 2011/12	739.768.600
Saldo no comprometido para 2011/12	53.748.500
Consignación para 2012/13	648.394.000
Gastos previstos 2012/13[a]	627.047.800
Saldo no comprometido estimado para 2012/13[a]	21.346.300
Propuesta presentada por el Secretario General para 2013/14	572.270.800
Recomendación de la Comisión Consultiva para 2013/14	571.914.400

[a] Estimaciones al 31 de enero de 2013.

13-31718 (S) 030513 030513

Se ruega reciclar

I. Introducción

1. **Las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto que figuran en el párrafo 33 del presente informe conllevarían una reducción de 356.400 dólares en el proyecto de presupuesto para la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014. La Comisión ha formulado observaciones y recomendaciones sobre cuestiones específicas, según procede, en los párrafos que figuran a continuación.**

2. Durante su examen del informe, la Comisión Consultiva se reunió con representantes del Secretario General, quienes proporcionaron información y aclaraciones adicionales, concluyendo con las respuestas por escrito recibidas el 15 de abril de 2013. Los documentos analizados por la Comisión y los que utilizó como antecedentes al examinar la financiación de la MINUSTAH aparecen al final del presente informe. Las recomendaciones y observaciones detalladas de la Comisión sobre las conclusiones de la Junta de Auditores relativas a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y sobre cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz figuran en sus informes conexos (véanse A/67/782 y A/67/780, respectivamente).

II. Ejecución del presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012

3. En su resolución 65/256 B, la Asamblea General consignó la suma de 793.517.100 dólares en cifras brutas (775.447.100 dólares en cifras netas) para el mantenimiento de la MINUSTAH en el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012. El total de gastos del período ascendió a 739.768.600 dólares en cifras brutas (722.523.100 dólares en cifras netas), lo que supone 53.748.500 dólares en cifras brutas (52.924.000 dólares en cifras netas) menos de la suma consignada por la Asamblea y representa una tasa de ejecución del presupuesto del 93,2%. En la sección IV del informe sobre la ejecución del presupuesto (A/67/605) se presenta un análisis detallado de las diferencias.

4. Los gastos inferiores a los previstos son atribuibles principalmente a lo siguiente:

a) Contingentes militares (7.144.600 dólares, es decir el 3,1%): la disminución del promedio de efectivos militares desplegados se debió a la reducción gradual y la repatriación de 1.600 efectivos militares, conforme a lo establecido en la resolución 2012 (2011) del Consejo de Seguridad, compensada en parte con gastos de flete adicionales relacionados con la repatriación de equipo de propiedad de los contingentes y aumentos de las tasas de reembolso a los países que aportaban contingentes por el equipo de su propiedad (*ibid.*, párr. 45);

b) Policía de las Naciones Unidas (5.102.100 dólares, es decir el 6,3%): el saldo no utilizado se debió a un número menor de viajes de rotación como consecuencia de la ampliación del período de servicio de algunos agentes de policía,

y al despliegue de un promedio menor de agentes de policía de 1.236 frente a los 1.283 presupuestados (*ibid*., párr. 46);

c) Personal internacional (10.658.100 dólares, es decir el 11,2%): la disminución de los gastos fue resultado de una congelación de las contrataciones impuesta a partir de diciembre de 2011 en consonancia con la reducción parcial de las capacidades reforzadas que se aportaron a la Misión después del terremoto, la terminación de la prestación por condiciones de vida peligrosas y la reducción de las necesidades en materia de dietas para el personal del Servicio Móvil;

d) Instalaciones e infraestructura (19.743.600 dólares, es decir el 16,3%): el saldo no utilizado se debió a menores necesidades en concepto de servicios de seguridad, renovaciones, mantenimiento y alquiler de locales debido a la reconfiguración de ocho bases civiles y militares, un número inferior al previsto de solicitudes de servicios de seguridad domiciliaria para el personal de policía de las Naciones Unidas y la reducción de reembolsos a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía en concepto de autonomía logística debido a la reducción parcial del personal uniformado;

e) Comunicaciones (4.865.300 dólares, es decir el 16,1%): la reducción de las necesidades se debió en parte a la cancelación de un contrato con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos para centros multimedia y la utilización, resultante de recursos internos y la disminución del costo de los servicios de Internet y telefonía móvil gracias a las cláusulas contractuales negociadas recientemente.

5. Esos gastos inferiores a los previstos se vieron compensados en parte por necesidades adicionales debido principalmente a lo siguiente:

a) Personal nacional (2.828.100 dólares, es decir el 8,1%) debido a la revisión de las escalas de sueldos en vigor a partir del 1 de octubre de 2011;

b) Transporte terrestre (2.399.600 dólares, es decir el 18,8%) atribuible al pago de gastos no presupuestados por el envío de vehículos y la adquisición de tres camiones de bomberos adicionales, un aumento del precio medio del combustible y aumentos para las piezas de repuesto debido a la ampliación del ciclo de sustitución de los vehículos ligeros de pasajeros.

6. El Secretario General indica que, durante el período que abarca el informe, se realizó una evaluación completa del entorno de seguridad, que hizo que el Consejo de Seguridad autorizara una reducción parcial del personal de los contingentes militares de 1.600 efectivos y 1.150 agentes de las unidades de policía constituidas. Con respecto a la estrategia de reasentamiento del Gobierno, la MINUSTAH completó la construcción de 21 edificios provisionales de oficinas para las municipalidades afectadas por el terremoto de 2010 y ejecutó 177 proyectos de efecto rápido y 56 proyectos de reducción de la violencia comunitaria para crear empleo, impartir formación profesional, rehabilitar la infraestructura y prestar servicios sociales básicos en las zonas vulnerables. Durante el período que abarca el informe, la Misión también llevó a cabo un examen detallado de su plantilla de personal civil, que dio como resultado una congelación de las contrataciones a partir de diciembre de 2011 (*ibid*., párrs. 9, 10, 30 y 36).

7. Además, se introdujeron iniciativas para aumentar la eficiencia de las operaciones, en particular la reducción del tamaño de la flota aérea, mejores controles en relación con los viajes y una mayor utilización de los recursos internos para la reparación y el mantenimiento de los vehículos. También se introdujeron varias iniciativas ecológicas en los ámbitos de la gestión del agua y las aguas residuales y el uso de fuentes de energía alternativas (*ibid.,* párrs. 20 y 21). La Comisión Consultiva observa que algunas de esas iniciativas continúan en el ejercicio presupuestario de 2013/14 (A/67/719, párr. 177).

8. Las observaciones de la Comisión Consultiva sobre la información presentada en el informe de ejecución sobre determinados objetos de gastos figuran, cuando procede, en el análisis del proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014.

III. Situación financiera e información sobre la ejecución en el período en curso

9. Se informó a la Comisión Consultiva de que, al 5 de marzo de 2013, se había prorrateado entre los Estados Miembros un total de 5.700.115.000 dólares para la MINUSTAH desde su inicio. Los pagos recibidos hasta esa fecha ascendían a 5.394.055.000 dólares, por lo que el saldo pendiente era de 306.060.000 dólares. También se informó a la Comisión de que al 31 de diciembre de 2012, se adeudaban 42.205.000 dólares en concepto de tropas y 50.657.000 dólares en concepto de equipo de propiedad de los contingentes. Al 4 de marzo de 2013, el efectivo neto disponible para la Misión ascendía a 144.500.000 dólares. Tras deducir una reserva operacional para tres meses de 110.856.000 dólares (excluidos los reembolsos a los países que aportaban contingentes y unidades de policía constituidas), el superávit de caja restante de 33.644.000 dólares fue suficiente para efectuar los reembolsos previstos a los países que aportaban contingentes para marzo de 2013. Respecto de las indemnizaciones por muerte o discapacidad, se informó a la Comisión de que, al 31 de diciembre de 2012, se habían abonado 4.378.000 dólares en relación con 134 reclamaciones desde el inicio de la Misión. No había ninguna reclamación pendiente.

10. Se informó a la Comisión Consultiva de que al 31 de enero de 2013, la ocupación de los puestos de recursos humanos de la MINUSTAH correspondiente al ejercicio 2013/14 era la siguiente:

	Puestos autorizados[a]	*Puestos ocupados*	*Tasa de vacantes (porcentaje)*
Contingentes militares	7 340	6 684	8,9
Agentes de policía de las Naciones Unidas	1 351	937	30,6
Unidades de policía constituidas	1 790	1 677	6,3
Personal proporcionado por los gobiernos	100	81	19,0
Puestos			
Personal internacional	475	419	11,8
Personal nacional	1 287	1 203	6,5

	Puestos autorizados[a]	*Puestos ocupados*	*Tasa de vacantes (porcentaje)*
Personal temporario general			
Personal internacional	31	28	9,7
Personal nacional	107	105	1,9
Voluntarios de las Naciones Unidas	225	206	8,4

[a] Representa la dotación máxima autorizada para el período.

11. Se proporcionó también a la Comisión Consultiva información sobre los gastos corrientes y previstos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013. Los gastos del período terminado el 31 de enero de 2013 ascendieron a 384.922.700 dólares en cifras brutas (377.749.000 dólares en cifras netas) frente a una consignación de 648.394.000 dólares en cifras brutas (635.770.000 dólares en cifras netas). Al final del ejercicio económico en curso, el gasto total estimado ascendería a 627.047.800 dólares, por lo que el saldo no comprometido previsto sería de 21.346.300 dólares, es decir el 3,3%, de la consignación aprobada para el ejercicio económico 2012/13.

12. En ese sentido, la Comisión Consultiva señala, según la información complementaria que se le facilitó, que la MINUSTAH prevé gastos inferiores a los previstos respecto de personal militar y de policía debido a las reducciones de la dotación de personal autorizada, en cumplimiento de la resolución 2070 (2012) del Consejo de Seguridad, que dieron como resultado un aumento de las tasas medias de vacantes previstas en comparación con las presupuestadas, así como el no despliegue de una unidad de policía constituida de África Occidental. Además, se prevé que la reducción del número de vuelos y el menor costo promedio del combustible de aviación en comparación con el costo presupuestado den lugar a menores necesidades en relación con el transporte aéreo.

IV. Proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014

A. Mandato y resultados previstos

13. El mandato de la MINUSTAH fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 1542 (2004) y se prorrogó en resoluciones posteriores del Consejo. La Misión tiene el mandato de ayudar a restablecer la paz y la seguridad y hacer avanzar el proceso político y constitucional en Haití (A/67/719, párr. 2). El Consejo autorizó la prórroga más reciente del mandato, hasta el 15 de octubre de 2013, en su resolución 2070 (2012). En dicha resolución, el Consejo decidió reducir la dotación militar autorizada de la Misión de 7.340 a 6.270 efectivos mediante una retirada equilibrada de efectivos de infantería e ingeniería, y el componente de policía de 3.241 a 2.601 efectivos. Esto viene precedido de una reducción en el período anterior de aproximadamente 2.750 efectivos militares y de las unidades de policía constituidas y representa una reducción adicional de las capacidades que habían sido reforzadas tras el terremoto y una disminución de las actividades relativas a los problemas ocasionados por el terremoto de enero de 2010 (S/2012/678, párr. 47).

Por consiguiente, la Comisión Consultiva observa que ahora la dotación autorizada de efectivos militares y de policía será ligeramente inferior a la que el Consejo de Seguridad aprobó antes del terremoto (véase la resolución 1892 (2009), párr. 3).

14. En su informe al Consejo de Seguridad, el Secretario General señala que su Representante Especial ha puesto en marcha un plan de reconfiguración y consolidación de la MINUSTAH sobre la base de condiciones, en consulta con el Gobierno de Haití y los asociados internacionales. El plan prevé reducir las actividades de la Misión dirigidas a consolidar los logros en materia de estabilización hasta un punto en que resulte innecesaria la presencia de una misión de gran envergadura para el mantenimiento de la paz (S/2012/678, párrs. 47 y 48). Como consecuencia, para el ejercicio 2013/14 el Secretario General propone una consolidación de la presencia militar en cinco centros de seguridad principales, equilibrada con el despliegue en los cinco departamentos restantes de efectivos de unidades de policía constituidas y agentes de la Policía Nacional de Haití. Garantizar el desarrollo continuo de la Policía Nacional de Haití seguirá siendo una de las principales prioridades de la Misión. La MINUSTAH también colaborará estrechamente con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo para transferir progresivamente a la autoridad electoral de Haití la responsabilidad de organizar y celebrar elecciones (A/67/719, párrs. 10, 12 y 14).

15. La Misión también reestructurará su plantilla civil para reflejar la racionalización gradual prevista del alcance de sus actividades. Por consiguiente, la MINUSTAH prevé reducir su plantilla civil más allá del número de plazas temporarias restantes aprobadas en el contexto de la capacidad reforzada tras el terremoto mediante la supresión de todas las plazas temporarias, salvo una. En 2013/14, la MINUSTAH consolidará sus funciones de apoyo en cuatro centros y establecerá equipos móviles capaces de responder a las necesidades de las oficinas departamentales restantes, por lo que se requerirán varias conversiones, reasignaciones y redistribuciones, que se detallan en los párrafos 26 a 28 del presente informe. Además, la Misión señala que el examen de la gestión de la cadena de suministro conducirá a una nueva reorganización de las funciones y los procesos en el ejercicio 2013/14. El proyecto de presupuesto para 2013/14 también incluye cierta racionalización de la Oficina de Apoyo de Santo Domingo sobre la cual la Comisión formula observaciones en los párrafos 44 a 48 del presente informe (*ibid.,* párrs. 11, 17, 18 y 22).

16. Durante su análisis del proyecto de presupuesto para 2013/14, la Comisión Consultiva examinó diversos productos, logros previstos e indicadores de progreso dentro de los marcos presupuestarios basados en los resultados de la Misión. En respuesta a sus preguntas, se proporcionó a la Comisión información sobre los indicadores de progreso y los productos clave en relación con el componente de derechos humanos. **Sobre la base del examen de la información proporcionada, la Comisión recuerda su opinión anterior de que cabría mejorar la formulación de los indicadores de progreso para que reflejen mejor lo que realmente puede lograr la propia MINUSTAH y las actividades respecto de las cuales se podría exigir que la Misión rindiera cuentas (A/66/718/Add.11, párr. 16)**. La Comisión formula otras observaciones sobre la cuestión de los marcos presupuestarios basados en los resultados en su informe sobre cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones para el mantenimiento de la paz (A/67/780).

B. Recursos necesarios

17. El proyecto de presupuesto de la MINUSTAH para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 asciende a 572.270.800 dólares en cifras brutas (558.954.000 dólares en cifras netas), lo que supone una disminución de 76.123.200 dólares, o el 11,7%, en cifras brutas, respecto de la consignación de 648.394.000 dólares en cifras brutas para el período 2012/13. La reducción propuesta refleja fundamentalmente la reducción de los créditos para contingentes militares y personal civil y de policía. También se prevé la reducción de gastos asociada a la reducción del personal y el número de lugares de operaciones, así como una propuesta de reducir la flota de aeronaves de la Misión. La disminución se compensa en parte por los aumentos en los gastos de combustible. En las secciones II y III del proyecto de presupuesto figura información detallada sobre los recursos financieros necesarios y el análisis de las diferencias. Las estimaciones de gastos para el período 2013/14 tienen en cuenta unos aumentos previstos de la eficiencia por valor de 17.229.700 dólares (A/67/719, párr. 177). **La Comisión Consultiva acoge con satisfacción los esfuerzos realizados por el Secretario General para reducir los gastos en la MINUSTAH, y espera que esas medidas se apliquen de modo que no se ponga en peligro la seguridad del personal y los locales de la Misión ni se ponga en riesgo el cumplimiento de las actividades incluidas en el mandato**.

18. La Comisión Consultiva observa que, para el período 2013/14, se estima que las contribuciones no presupuestadas en el marco del acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas en relación con el valor estimado del alquiler de los terrenos y locales proporcionados por los gobiernos y las tasas de aterrizaje ascienden a 5.066.800 dólares (*ibid.,* secc. II.B). **La Comisión toma nota con reconocimiento de la contribución continuada en virtud del acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas.**

1. Personal militar y de policía

Categoría	*Aprobados 2012/13*[a]	*Propuestos 2013/14*	*Diferencia*
Efectivos de contingentes militares	7 340	6 270	(1 070)
Policía de las Naciones Unidas	1 451[b]	1 001[b]	(450)
Personal de las unidades de policía constituidas	1 790	1 600	(190)

[a] Representa la dotación máxima autorizada para el período.
[b] Incluye a 50 funcionarios considerados como personal proporcionado por los gobiernos.

19. Se estima que los recursos necesarios para personal militar y de policía en el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 ascienden a 257.723.400 dólares, lo que representa una disminución de 55.962.100 dólares, o el 17,8%, con respecto a la cifra de 313.685.500 dólares consignada para 2012/13. La disminución se debe principalmente a la reducción de la dotación autorizada para los efectivos de los contingentes militares, el personal de policía de las Naciones Unidas y las unidades de policía constituidas, de conformidad con la resolución 2070 (2012) del Consejo de Seguridad. Esa reducción se traduciría en menores créditos para viajes de rotación, raciones, dietas y reembolsos estándar a los países que aportan contingentes, así como en la supresión del crédito para el

pago suplementario a los países que aportan contingentes y unidades de policía constituidas, que ha estado en vigor desde el período 2011/12 (*ibid.,* párrs. 202 y 204).

2. Personal civil

Categoría	*Aprobados 2012/13*	*Propuestos 2013/14*	*Diferencia*
Personal internacional	475	436	(39)
Personal nacional	1 287	1 302	15
Plazas temporarias	138	1	(137)
Voluntarios de las Naciones Unidas	225	195	(30)
Total	**2 125**	**1 934**	**(191)**

20. Las necesidades estimadas en concepto de personal civil para 2013/14 ascienden a 135.694.500 dólares, lo que representa una disminución de 2.247.200 dólares, o el 1,6%, frente a la consignada para 2012/13. Las menores necesidades para 2013/14 se deben principalmente a una reducción general del número de puestos y plazas civiles de contratación internacional y nacional de acuerdo con la reducción de la capacidad adicional de la Misión aportada después del terremoto, compensadas en parte por la aplicación de tasas de vacantes más bajas en todas las categorías, como se indica más abajo.

21. Los factores de vacantes aplicados a las estimaciones de gastos para el personal civil son los siguientes: 5% para el personal internacional, 2% para los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico, 3% para el personal de Servicios Generales de contratación nacional y 3% para los Voluntarios de las Naciones Unidas. La Comisión Consultiva observa que todas estas tasas son considerablemente más bajas que las que se aplicaron en el período anterior. Los factores de vacantes propuestos para el personal civil tienen en cuenta los patrones de ocupación de puestos recientes y los cambios en el número y la composición del personal propuestos para el período 2013/14 en comparación con las hipótesis en que se basaba el presupuesto de 2012/13. Los niveles globales de dotación de personal se reducirán, como se refleja en el cuadro que figura más arriba, y se prevé que la mayoría de los titulares que actualmente ocupan plazas temporarias se regularicen en las plazas vacantes establecidas, lo que reducirá aún más el número de vacantes para los puestos internacionales y nacionales (*ibid.,* párrs. 178 y 180).

Recomendaciones sobre puestos

22. El Secretario General propone una serie de cambios en la dotación de personal orientados a responder a la reducción del personal militar y de policía y a la racionalización prevista en el alcance de las actividades de la Misión. En esta ronda de consolidación, se reducirá la plantilla civil más allá del número de plazas temporarias restantes aprobadas en el contexto de la capacidad adicional aportada tras el terremoto (*ibid.,* párr. 11). En cuanto a los cambios estructurales, el Secretario General propone la creación de una nueva Dependencia de Coordinación Regional, bajo la supervisión directa de la Oficina del Representante Especial del Secretario General, que asuma las responsabilidades de coordinación y de gestión

regionales. También se propone la reorganización y consolidación de las funciones de apoyo a la Misión. En el documento del presupuesto (*ibid.,* párrs. 29 a 175) se ofrece una descripción detallada de los cambios propuestos en la dotación de personal en el marco de cada componente. Se adjunta al presente informe una lista de los cambios propuestos en la estructura del personal civil.

Supresiones

23. En el resumen del proyecto de presupuesto, el Secretario General indica que se suprimirá un total de 191 puestos, plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas y plazas temporarias para el período 2013/14. Esto incluye:

a) 29 puestos de contratación internacional (5 P-4, 3 P-3, 2 P-2 y 19 del Servicio Móvil);

b) 135 de las plazas restantes financiadas con cargo al personal temporario y creadas en el marco de la capacidad adicional aportada después del terremoto (1 P-5, 1 P-3, 26 del Servicio Móvil, 23 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 84 de Servicios Generales de contratación nacional);

c) 27 plazas permanentes y temporarias de Voluntarios de las Naciones Unidas.

24. **La Comisión Consultiva recomienda la aprobación de la propuesta del Secretario General de suprimir los 191 puestos y plazas mencionados.**

Reclasificaciones

25. Se proponen las siguientes reclasificaciones:

a) Reclasificación de un puesto de Oficial de Informes (P-3) en la Oficina del Representante Especial Adjunto (Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios) en el componente de Dirección y gestión ejecutivas, a un puesto de Oficial Adjunto de Informes (P-2). La Misión considera que las funciones de investigación y análisis se reducirán, habida cuenta de las ampliaciones estructurales y de dotación de personal realizadas simultáneamente (*ibid.,* párr. 36);

b) Reclasificación de un puesto de Oficial de Asuntos Políticos (P-4) en el Centro Conjunto de Análisis de la Misión en el marco del componente 1, Seguridad y estabilidad, a un puesto de Analista de Información (P-3) como respuesta a la reducción de las actividades adicionales establecidas después del terremoto y la consiguiente redistribución de la carga de trabajo entre el personal del Centro (*ibid.,* párr. 49);

c) Reclasificación de un puesto de Auxiliar Especial (P-5) en la Sección de Asuntos Políticos en el marco del componente 2, Gobernanza democrática y legitimidad del Estado, a la categoría P-4 y de un puesto de Oficial Electoral Jefe (D-1) en la Sección de Asistencia Electoral a la categoría P-5 para responder mejor a las funciones que se requieren de esas plazas (*ibid.,* párrs. 58 y 65).

Conversiones

26. El Secretario General propone las siguientes conversiones de puestos:

a) En el marco del componente 2, Gobernanza democrática y legitimidad del Estado, en la Sección de Asuntos Civiles, la conversión de cuatro puestos (1

puesto de categoría P-4 de Oficial de Asuntos Civiles, 1 puesto de categoría P-2 de Oficial Adjunto de Asuntos Civiles y 2 puestos de Voluntarios de las Naciones Unidas de Oficial de Asuntos Civiles) en cuatro puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, a fin de mejorar la capacidad profesional en el país de acogida (*ibid.,* párr. 72);

b) En el componente 3, Estado de derecho y derechos humanos, en la Dependencia del Sistema Penitenciario, la conversión de un puesto de Funcionario de Prisiones (P-3) en un puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, dado que el puesto requiere unos conocimientos mínimos sobre la gestión de prisiones y sistemas penitenciarios y con el fin de desarrollar la capacidad local (*ibid.,* párr. 84), y en la Sección de Derechos Humanos, la conversión de un puesto de Oficial de Derechos Humanos (P-2) y una plaza de Voluntario de las Naciones Unidas en dos puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, también para aumentar la capacidad local en el ámbito de los derechos humanos (*ibid.,* párr. 89);

c) En el componente 4, Apoyo:

i) En el Equipo de Conducta y Disciplina, la conversión en puestos de plantilla de dos plazas (1 de Oficial de Conducta y Disciplina (P-4) y 1 de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil)) previamente financiadas con cargo al personal temporario general. En apoyo de su propuesta, el Secretario General indica que las funciones de las plazas se han convertido en parte integral de las operaciones de mantenimiento de la paz y hoy por hoy se consideran de carácter permanente (*ibid.,* párr. 101);

ii) En la Dependencia de Apoyo Regional (anteriormente Sección de Coordinación Regional), la conversión de tres puestos de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil) en puestos de Oficial Administrativo (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) de conformidad con la reconfiguración y consolidación de la Misión en cuatro centros de apoyo principales y seis suboficinas. Los titulares ejercerán de directores de las suboficinas (*ibid.,* párr. 125);

iii) En la Sección de Ingeniería, la conversión de dos puestos de Ingeniero (P-3) en un puesto de Ingeniero y un puesto de Oficial de Administración de Locales (puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico) a fin de proporcionar la oportunidad de que los ingenieros locales adquieran experiencia en materia de construcción, ordenación de recursos hídricos y aguas residuales y gestión de proyectos (*ibid.,* párr. 160);

iv) En la Sección de Transportes, la conversión de tres puestos del Servicio Móvil —uno de Auxiliar de Transporte Regional y dos de Auxiliar de Transporte— en tres puestos de Oficial de Transporte (puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico) para que el personal local adquiera experiencia en materia de operaciones de transporte terrestre (*ibid.,* párr. 171).

Reasignaciones y redistribuciones

27. Por las razones expuestas en el párrafo 22, el Secretario General propone reasignar 105 puestos o plazas (7 P-5, 5 P-4, 1 del Servicio Móvil, 2 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 89 de Servicios Generales de contratación nacional y 1 de Voluntario de las Naciones Unidas) y redistribuir 72 puestos o plazas (1 D-2, 1 P-5, 3 P-4, 8 P-3, 19 del Servicio Móvil, 35 de Servicios Generales de contratación

nacional y 5 de Voluntario de las Naciones Unidas). La mayoría de los cambios propuestos corresponden a la reorganización de la División de Apoyo a la Misión, salvo tres excepciones importantes: se reasignan diez puestos (5 P-5 y 5 P-4) de la Sección de Asuntos Civiles a la Dependencia de Coordinación Regional para facilitar los contactos entre las misiones y el seguimiento en el plano local, el desarrollo de la confianza, la solución de conflictos y la reconciliación y la ampliación de la autoridad estatal; se establece una Oficina de Coordinación para el Estado de Derecho independiente mediante la redistribución propuesta de un puesto de Coordinador para el Estado de Derecho (D-2) y un puesto de Auxiliar Administrativo (Servicios Generales de contratación nacional) de la Oficina del Representante Especial Adjunto, así como la reasignación de un puesto de Oficial Superior de Asuntos Judiciales (P-5) de la Sección de Justicia en calidad de Oficial Superior de Apoyo al Estado de Derecho (Coordinación); y la reasignación de un puesto de Oficial Superior de Asuntos Políticos (P-5) de la Sección de Asuntos Políticos para que ejerza como Supervisor Superior de Fronteras en la Dependencia de Gestión de Fronteras con el fin de representar a la Misión en la comisión técnica de fronteras y aumentar la capacidad del Gobierno de proporcionar seguridad, recaudar impuestos y estimular el comercio transfronterizo (*ibid.,* párrs. 63, 76, 79 y 93).

28. En la reestructuración de la División de Apoyo a la Misión se incluye una propuesta de fusionar las funciones presupuestarias y financieras independientes en una nueva Sección de Finanzas y Presupuesto, bajo la supervisión de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión. La consolidación de funciones tiene por objeto mejorar la capacidad de la Misión para prestar servicios de gestión financiera en vista de la próxima aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y el sistema de planificación de los recursos institucionales. La Comisión formula observaciones más detalladas sobre la consolidación de las funciones financieras y presupuestarias de las misiones de mantenimiento de la paz en su próximo informe sobre cuestiones intersectoriales (A/67/780). Además, de acuerdo con la reducción del personal uniformado y la correspondiente reducción de las necesidades de apoyo lingüístico, se propone reasignar 6 puestos de Intérprete y 83 puestos de Auxiliar de Idiomas a otras entidades organizadoras de la Misión (*ibid.,* párrs. 108 y 138).

29. **La Comisión Consultiva no objeta las propuestas del Secretario General relativas a la plantilla que se describen más arriba. Sin embargo, observa que el gran número de propuestas de reasignaciones y redistribuciones, en su mayoría relacionadas con la reorganización de la División de Apoyo a la Misión, se producen tras una amplia reestructuración en el período 2012/13, en la que también se redistribuyeron o reasignaron un gran número de puestos o plazas (A/66/718/Add. 11, párr. 25).**

30. **Si bien apoya los esfuerzos de la Misión para lograr una mejora continua, la Comisión Consultiva considera que esto debe equilibrarse con el requisito de continuidad y fiabilidad en la prestación de servicios a los componentes sustantivo, militar y de policía de la Misión. La Comisión confía en que esto se tenga en consideración en las próximas rondas de reconfiguración de la MINUSTAH y otras misiones.**

Plaza temporaria de Director de Apoyo a la Misión (D-2)

31. En el proyecto de presupuesto, el Secretario General propone mantener una plaza temporaria restante establecida como respuesta al terremoto de enero de 2010, la plaza de Director de Apoyo a la Misión de categoría D-2. Se indica que el Director supervisará un examen general de los procesos logísticos, financieros y de recursos humanos de la Misión con el fin de disponer de una estructura de apoyo a la Misión de escala ajustable, cuyos procesos institucionales puedan adaptarse a los cambios en el mandato de la Misión y a la consolidación en las distintas partes del país. Se indica que para lograrlo será necesario seguir contando con la orientación del Director a fin de permitir una transición satisfactoria y garantizar que se otorgue la debida consideración al proceso de planificación necesario para dicha transición (*ibid.,* párrs. 112 y 113).

32. La Comisión Consultiva recuerda sus observaciones anteriores con respecto a la continuación de esta función, en las que su apoyo al mantenimiento de la plaza de D-2 después del período 2012/13 estaba supeditada al entendimiento de que para ello se necesitaría una justificación adecuada (A/66/718/Add.11, párr. 28). Cuando la Comisión lo solicitó, se le informó de que, pese a que la MINUSTAH está reduciendo sus actividades adicionales iniciadas después del terremoto, su estructura no es directamente comparable a la estructura de la Misión inmediatamente antes del terremoto. También se informó a la Comisión de que se necesitaba una estructura de gestión dirigida a un nivel superior para abordar los desafíos derivados de la reducción de la Misión y la reconfiguración del componente de apoyo. Por otra parte, se informó a la Comisión de que el Director de Apoyo a la Misión sería responsable del despliegue de varias iniciativas relacionadas con el apoyo en el período 2013/14, también a fin de conseguir más economías en los ámbitos de gastos de personal y gastos operacionales en el ejercicio presupuestario 2014/15.

33. **La Comisión Consultiva considera que, habida cuenta de la reducción de los componentes militar y de policía de la Misión a unos niveles anteriores al terremoto y de la suspensión de todas las otras plazas temporarias restantes aprobadas en el contexto del aumento de la capacidad aportada después del terremoto, la propuesta de mantener la plaza de Director de Apoyo a la Misión con cargo al personal temporario general no está suficientemente justificada. Por tanto, recomienda que no se apruebe la continuación de esta plaza (A/67/719, párr. 112).**

3. Gastos operacionales

(En dólares de los Estados Unidos)

Consignación 2012/13	*Propuestos 2013/14*	*Diferencia*
196.766.800	178.852.900	(17.913.900)

34. Los gastos operacionales estimados para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 ascienden a 178.852.900 dólares, suma que supone una disminución de 17.913.900 dólares, o el 9,1%, frente a la consignada para el período 2012/13. El Secretario General propone una disminución en todas las categorías de gastos, con la excepción destacable de los consultores. **La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben esos recursos, con sujeción a**

las observaciones y recomendaciones que figuran en los párrafos 35 a 43 del presente informe.

Consultores

35. Las necesidades estimadas en materia de consultores para el período 2013/14 ascienden a 1.847.000 dólares, lo que representa un aumento de 1.608.900 dólares, es decir, más de seis veces la consignación para el período anterior. El Secretario General indica que estas necesidades adicionales se deben principalmente al apoyo a la creación de instituciones en el seno del Gobierno de Haití mediante la contratación de directores de proyectos para prestar asistencia a los ministerios en la aplicación de programas gubernamentales en los ámbitos de la justicia, la planificación policial, la participación de la sociedad civil, la coordinación de la ayuda y la preparación para casos de emergencia (*ibid.,* párr. 210). Cuando lo solicitó, se proporcionó a la Comisión Consultiva un desglose de cada una de las diferentes consultorías propuestas. La Comisión observa que 660.000 dólares del presupuesto propuesto para consultores se relacionan con actividades que llevaría a cabo de modo más adecuado el equipo de las Naciones Unidas en el país, para el que normalmente no se proporcionaría financiación con cargo a los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz. **Si bien la Comisión no se opone a los recursos propuestos de la Misión en apoyo a la construcción institucional en el Gobierno de Haití, considera que debe hacerse todo lo posible para reducir al mínimo la posible superposición de tareas con el equipo de las Naciones Unidas en el país. Además, la Comisión subraya la importancia de desarrollar la capacidad nacional en lugar de contratar a consultores externos.**

Transporte aéreo

36. Las necesidades estimadas de recursos en materia de transporte aéreo para el período 2013/14 ascienden a 14.236.600 dólares, lo que supone una reducción de 7.456.100 dólares, o el 34,4%, respecto a la cifra consignada para 2012/13. La disminución se debe principalmente a la supresión propuesta de un avión y un helicóptero de la flota de aeronaves, reduciendo así la flota total de la Misión a ocho helicópteros en 2013/14 (*ibid.,* párr. 214).

37. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la reducción de las necesidades se debía en parte a una optimización del uso de los activos aéreos y en parte a la consolidación de la Misión. El examen de la flota incluyó un análisis del número de horas de vuelo, pasajeros transportados y días en el aire. Se informó a la Comisión de que el avión se había utilizado para prestar servicios de evacuación médica de reserva, transporte aéreo hacia y desde la Oficina de Apoyo a Santo Domingo y para realizar vuelos a Santo Domingo para el descanso, recreo y tiempo libre compensatorio del personal de la Misión.

38. Con respecto a los arreglos alternativos para la evacuación médica y el modo en que la Misión propone prestar esos servicios en ausencia del avión, la MINUSTAH indicó a la Comisión Consultiva, cuando esta lo solicitó, que se estaba planeando proporcionar la capacidad para llevar a cabo evacuaciones médicas durante el día al hospital de nivel III de Santo Domingo usando los helicópteros militares y civiles restantes de la Misión. Además, también se estaban examinando opciones para la contratación de servicios continuos de ambulancia aérea en función de las necesidades a través de un proveedor de servicios externo, como los que se

utilizan en otras misiones de mantenimiento de la paz. La Misión también señaló que esperaba haber establecido un acuerdo para la prestación de servicios de apoyo médico con un hospital de nivel III equivalente, situado a 90 minutos de Puerto Príncipe por carretera, antes del final del ejercicio económico 2012/13. La Misión también indicó que si se producían retrasos en la previsión actual, la Misión retendría el avión de forma temporal hasta que se solucionara cualquier deficiencia imprevista en las necesidades usando esas alternativas.

39. Después de realizar más preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el hospital de nivel III en Haití no estaría plenamente operativo antes de finales de 2013. En cuanto al objetivo de encontrar un proveedor de servicios de ambulancia aérea, la Comisión observa, sobre la base de las respuestas de la Misión, que la contratación de ese tipo de servicios estaba en una fase preliminar, y que se estaba realizando una investigación de mercado en Haití y la República Dominicana para encontrar posibles proveedores. Una vez finalizada, se llevaría a cabo un proceso de registro, certificación, licitación y selección. Por último, la Misión indicó algunas limitaciones en relación con la viabilidad y la fiabilidad de la realización de evacuaciones médicas por vía aérea con los aviones restantes de la flota de la Misión.

40. **La Comisión Consultiva tiene serias reservas sobre la propuesta de retirar el resto de los aviones de la Misión en el ejercicio presupuestario 2013/14, dado que aún no se han establecido alternativas fiables para la prestación de servicios de evacuación médica para el personal de la Misión. La Comisión recomienda, por tanto, que la Asamblea General solicite al Secretario General que mantenga el arreglo existente sobre los aviones hasta que se concluya el contrato para la prestación de servicios de ambulancia aérea. Los gastos adicionales en este ámbito deben notificarse en el informe de ejecución de 2013/14 de la Misión.**

41. **En el futuro, la Comisión Consultiva desaconseja al Secretario General que se apliquen medidas de ahorro de gastos que puedan poner en peligro la seguridad del personal de la Misión sin que existan alternativas viables firmes.**

42. Con respecto a la propuesta de reducir un avión para el ejercicio presupuestario 2013/14, se proporcionaron a la Comisión Consultiva detalles aclaratorios, cuando los solicitó, sobre las disposiciones para asegurar una respuesta rápida en caso de incidentes de seguridad que pudieran surgir en las diferentes regiones. La Comisión observa, a este respecto, que se ha revisado la estructura de la fuerza y el concepto de las operaciones de la Misión y el hecho de que dejará de tener una presencia militar permanente en cuatro regiones de la zona de la Misión. A este respecto, se informó a la Comisión de que se utilizarían helicópteros militares como medio principal para movilizar fuerzas y municiones de reacción rápida y se complementarían con helicópteros comerciales, cuando fuera necesario. La Comisión observa, sin embargo, que seis de los helicópteros restantes tienen una capacidad para pasajeros limitada (un máximo de ocho). Además, en los períodos 2011/12 y 2012/13, algunos de los helicópteros pasaron un tiempo considerable en tierra debido a problemas de mantenimiento. La Misión indicó, sin embargo, que en ningún momento de esos dos años había habido más de cuatro helicópteros que no estuvieran disponibles.

43. **La Comisión Consultiva cuestiona la propuesta de reducción del helicóptero, en vista de la estructura revisada de la fuerza y el despliegue de la**

Misión y su mayor dependencia de su flota aérea para proporcionar apoyo oportuno en caso de incidentes de seguridad o emergencias. La Comisión confía, no obstante, en que se harán todos los esfuerzos posibles para asegurar que se mantenga una capacidad de respuesta aérea adecuada en todo momento en el desempeño del mandato de la Misión.

4. Otros asuntos

Oficina de Apoyo de Santo Domingo

44. La Comisión Consultiva recuerda que la Oficina de Apoyo de Santo Domingo se estableció a raíz del terremoto de enero de 2010 con el fin de facilitar la reanudación inmediata de las operaciones de la MINUSTAH, reducir la presencia de la Misión en Haití, mitigar el riesgo de más víctimas mortales y daños materiales, buscar una solución ante la gran escasez de espacio residencial y de oficinas en Haití en esos momentos y asegurar la debida continuidad de las operaciones. La Comisión y la Junta de Auditores habían señalado que el Secretario General debía examinar la necesidad a largo plazo de mantener esa presencia (A/66/718/Add.11, párr. 47). Durante su examen del proyecto de presupuesto para 2012/13, se informó a la Comisión de que se habían realizado una evaluación estratégica y un examen funcional y se realizaría un análisis de la relación costo-beneficio que se tendría en cuenta al preparar el proyecto de presupuesto para 2013/14.

45. En su proyecto de presupuesto para 2013/14, el Secretario General señala que el examen antes mencionado determinó que los procesos transaccionales relacionados con funciones de finanzas y recursos humanos debían permanecer en Santo Domingo, en tanto que la función de adquisiciones, la dependencia de apoyo a los Voluntarios de las Naciones Unidas y los servicios de asesoramiento del personal deberían trasladarse completamente a Puerto Príncipe. Además, durante 2013/14 la Oficina se trasladaría a un lugar más próximo al centro de Santo Domingo (A/67/719, párr. 22).

46. En respuesta a la pregunta de la Comisión Consultiva, se le informó de que la evaluación estratégica había confirmado que era beneficioso mantener la Oficina de Apoyo y determinado que las funciones transaccionales y las funciones que no guardaban relación específica con el lugar en que se desempeñaban debían permanecer en Santo Domingo. En cuanto a las funciones de finanzas, permanecería en Puerto Príncipe solamente una oficina de caja para procesar los pagos al personal y los proveedores estacionados en Haití. Las funciones de recursos humanos tendrían un destino similar, pues se mantendría en Puerto Príncipe solo una pequeña dependencia encargada de la contratación de funcionarios nacionales. También se informó a la Comisión de que, como resultado de la reconfiguración de la oficina auxiliar de Santo Domingo, se suprimirían seis puestos y se reducirían las necesidades operacionales de vehículos alquilados.

47. La Comisión Consultiva señala que la propuesta de cancelar los vuelos de enlace entre Puerto Príncipe y Santo Domingo (véanse las observaciones formuladas en los párrafos 36 a 41 del presente informe) exigirá un uso mayor de las videoconferencias y la tecnología de la información a fin de asegurar que la Oficina siga funcionando como parte integral de la Misión y que existan los mecanismos adecuados de supervisión y vigilancia.

48. **La Comisión Consultiva no tiene objeción a la propuesta de que se mantenga la Oficina de Apoyo de Santo Domingo, continúen consolidándose en ese lugar las funciones de recursos humanos y finanzas y se trasladen de nuevo a Puerto Príncipe las dependencias de adquisiciones y de apoyo a los Voluntarios de las Naciones Unidas, así como los servicios de asesoramiento del personal. La Comisión considera que esta división del trabajo deberá seguir examinándose detenidamente, habida cuenta de la evaluación en curso del proceso de gestión de la cadena de suministro de la Misión, para evitar que se dupliquen las funciones de apoyo, aprovechar al máximo las eficiencias y asegurar la prestación oportuna de servicios de apoyo de alta calidad. Además, teniendo en cuenta la propuesta de descontinuar los vuelos de enlace entre Puerto Príncipe y Santo Domingo, no se debería escatimar esfuerzo alguno para asegurar que la Oficina siga siendo un componente integral de la Misión y funcionen los mecanismos adecuados de supervisión y vigilancia**.

Capacitación

49. Las necesidades estimadas de recursos para actividades de capacitación en el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 ascienden a 1.222.200 dólares, a saber, 347.000 dólares para consultores de capacitación, 377.200 dólares para viajes, y 498.000 dólares para honorarios, suministros y servicios conexos (A/67/719, párr. 182). Esto representa una reducción general de 311.600 dólares, o el 20%, respecto del monto aprobado para 2012/13 (A/66/718/Add.11, párr. 34). La Comisión Consultiva observa que la Misión se propone centrarse en la capacitación interna, para lo cual los consultores viajarán a la zona de la Misión en lugar de enviar al personal fuera de la zona para capacitarse. La Comisión observa, además, que aumentará significativamente el número previsto de participantes en los programas de capacitación que ofrece la Misión (A/67/719, párr. 184). **La Comisión acoge con beneplácito los esfuerzos de la MINUSTAH por aprovechar al máximo el uso de los recursos de capacitación y centrarse principalmente en la realización de actividades de capacitación en la zona de la Misión**.

Coeficientes estándar de vehículos y equipo de tecnología de la información

50. En el informe anterior sobre el proyecto de presupuesto de la MINUSTAH para 2012/13, la Comisión Consultiva observó en la información complementaria recibida que los coeficientes estándar de vehículos y equipo de tecnología de la información de la Misión excedían los coeficientes estándar establecidos en el Manual de Normas Generales y Costos Estándar. En esa oportunidad se informó a la Comisión de que los coeficientes excedían las normas estándar debido a que los vehículos y el equipo se habían adquirido en 2010/11, cuando la plantilla era mayor. Se indicó, no obstante, que en un examen que se estaba realizando de las existencias de equipo se tendría en cuenta la reducción del personal de refuerzo desplegado después del terremoto (A/66/718/Add.11, párrs. 36 a 37).

51. En el caso de los vehículos ligeros de pasajeros, la Comisión Consultiva observa, sobre la base de la información complementaria que se le proporcionó, que mejoraron los coeficientes entre el parque de vehículos y el número de funcionarios. Se señaló, sin embargo, que con la propuesta de reducir aún más el personal de la Misión en 2013/14, las existencias de vehículos excederían los coeficientes estándar. La Comisión observa también que, en cumplimiento de la resolución 1927 (2010)

del Consejo de Seguridad, se alentó a la MINUSTAH a prestar al Gobierno de Haití, como medida temporal, un apoyo logístico directo y que se habían transferido al Gobierno de Haití para su uso las existencias de vehículos que estaban llegando al fin de su vida útil. **La Comisión reitera su esperanza de que se ajuste el número de vehículos para tener en cuenta la reducción adicional de las capacidades de refuerzo desplegadas después del terremoto y de que todas las existencias de equipo que excedan de los coeficientes estándar se justifiquen en el informe de ejecución**.

Programa de reducción de la violencia comunitaria y proyectos de efecto rápido

52. Las necesidades estimadas del programa para la reducción de la violencia comunitaria y los proyectos de efecto rápido de la MINUSTAH para 2013/14 ascienden a 8 y 5 millones de dólares, respectivamente, por lo que no hubo variaciones en relación con el período 2012/13. En el informe del Secretario General se señaló que las evaluaciones realizadas en 2012 habían confirmado la validez del enfoque aplicado tanto en el programa como en los proyectos.

53. En un estudio independiente sobre los programas de reducción de la violencia comunitaria se puso de relieve que esas intervenciones habían logrado crear una capa protectora para los beneficiarios de la capacitación profesional ante el reclutamiento por bandas armadas y establecer cierto grado de cohesión social en las comunidades objeto de las intervenciones. Por tanto, la Misión tiene previsto seguir proporcionando apoyo a los ministerios, las autoridades locales y los grupos comunitarios para desarrollar y ejecutar en 2013/14 un total de 43 proyectos que generarán empleo y facilitarán asistencia jurídica, oportunidades socioeconómicas y asistencia psicosocial en 14 zonas con altos índices de delincuencia. De manera similar, una reciente evaluación interna de los proyectos de efecto rápido reveló que la población local valoraba favorablemente los proyectos y consideraba que tenían efectos positivos en la comunidad *ibid*., párrs. 190 y 200. En consecuencia, en 2013/14 la Misión se propone ejecutar 120 proyectos de efecto rápido que contribuirán a remediar deficiencias en la prestación de servicios públicos básicos. **La Comisión Consultiva sigue acogiendo con satisfacción los logros alcanzados por la MINUSTAH por medio de su programa de reducción de la violencia comunitaria y sus proyectos de efecto rápido y alienta a la Secretaría a compartir con otras misiones la experiencia adquirida en materia de formulación, ejecución, seguimiento y supervisión de proyectos**.

V. Conclusión

54. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General con respecto a la financiación de la MINUSTAH para el período comprendido entre el 1de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 figuran en el párrafo 63 del informe de ejecución (A/67/605). **La Comisión Consultiva recomienda que se acrediten a los Estados Miembros el saldo no comprometido de 53.748.500 dólares en el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012, y los demás ingresos y ajustes por valor de 18.195.000 dólares correspondientes al período finalizado el 30 de junio de 2012.**

55. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General respecto a la financiación de la MINUSTAH para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 junio de 2014 figuran en el párrafo 219 del proyecto de presupuesto (A/67/719). **La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea consigne la suma de 571.914.400 dólares para el mantenimiento de la MINUSTAH en el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 junio de 2014 y que la suma de 166.039.663 dólares se prorratee entre los Estados Miembros para el período comprendido entre el 1 de julio y el 15 de octubre de 2013. La Comisión recomienda que la Asamblea prorratee la suma de 405.874.737 dólares para el período comprendido entre el 16 de octubre de 2013 y el 30 junio de 2014, a razón de 47.659.533 dólares por mes, si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la MINUSTAH más allá del 15 de octubre de 2013.**

Documentación

- Ejecución del presupuesto de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 (A/67/605)
- Presupuesto de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 (A/67/719)
- Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el informe de ejecución financiera correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011 y proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013 de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (A/66/718/Add.11)
- Informe financiero y estados financieros comprobados correspondientes al período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 e informe de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/67/5 (Vol. II))
- Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre la Junta de Auditores sobre las cuentas de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz e informe del Secretario General relativo a la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2012 (A/67/782)
- Informe del Secretario General sobre la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (S/2012/678)
- Resolución 2070 (2012) del Consejo de Seguridad
- Resolución 66/273 de la Asamblea General, relativa a la financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití

Anexo

Resumen de los cambios propuestos en la dotación de personal de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014

Oficina/Sección/Dependencia	*Número puestos*	*Categoría*	*Cargo*	*Medida adoptada*	*De/a*
Dirección y gestión ejecutivas					
Oficina del Representante Especial del Secretario General					
Puestos/plazas	+1	SM	Auxiliar Administrativo	Redistribución	Oficina del Jefe de Servicios Administrativos
Subtotal	**+1**				
Total	**+1**				
Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos y Estado de Derecho)					
Puestos/plazas	-1	D-2	Coordinador para el Estado de Derecho	Redistribución	Oficina de Coordinación para el Estado de Derecho
	-1	SGN	Auxiliar Administrativo	Redistribución	Oficina de Coordinación para el Estado de Derecho
Subtotal	**-2**				
Total	**-2**				
Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios)					
Puestos/plazas	-1	P-3	Oficial de Informes	Reclasificación a una categoría inferior	
	+1	P-2	Oficial Adjunto de Informes	Reclasificación a una categoría inferior	
Subtotal	**–**				
Total	**–**				

Oficina/Sección/Dependencia	*Número puestos*	*Categoría*	*Cargo*	*Medida adoptada*	*De/a*
Componente 1: seguridad y estabilidad					
Oficina del Comandante de la Fuerza					
Puestos/plazas	-1	SGN	Secretario	Redistribución	Dependencia del Sistema Penitenciario
	+1	SM	Auxiliar Administrativo	Redistribución	Sección de Asuntos Civiles
Subtotal	**–**				
Plazas temporarias	-1	SM	Auxiliar Administrativo	Supresión	
	-1	SGN	Auxiliar Administrativo	Supresión	
Subtotal	**-2**				
Total	**-2**				
Oficina del Comisionado de Policía					
Puestos/plazas	-1	VNU	Arquitecto	Supresión	
	-1	VNU	Oficial de Recursos Humanos	Supresión	
	-2	VNU	Oficial de Adquisiciones	Supresión	
	-1	VNU	Oficial Jurídico	Reasignación	Sección de Asistencia Electoral
	+10	SGN	Empleado de Ingreso de Datos de Verificación de Antecedentes	Reasignación	Sección de Personal
Subtotal	**+5**				
Plazas temporarias	-10	SGN	Auxiliar de Ingreso de Datos	Supresión	
Subtotal	**-10**				
Total	**-5**				
Centro Conjunto de Análisis de la Misión					
Puestos/plazas	-1	P-4	Oficial de Asuntos Políticos	Reclasificación a una categoría inferior	
	+1	P-3	Analista de Información	Reclasificación a una categoría inferior	
Subtotal	**–**				
Plazas temporarias	-1	P-3	Analista de Información	Supresión	
Subtotal	**-1**				
Total	**-1**				

Oficina/Sección/Dependencia	*Número puestos*	*Categoría*	*Cargo*	*Medida adoptada*	*De/a*
Centro de Operaciones Conjuntas					
Puestos/plazas	+1	SM	Auxiliar Administrativo	Redistribución	Sección de Asuntos Civiles
Subtotal	**+1**				
Plazas temporarias	-1	SM	Auxiliar Administrativo	Supresión	
Subtotal	**-1**				
Total	–				
Componente 2: gobernanza democrática y legitimad del Estado					
Sección de Asuntos Políticos					
Puestos/plazas	-1	P-5	Auxiliar Especial	Reclasificación a una categoría inferior	
	+1	P-4	Auxiliar Especial	Reclasificación a una categoría inferior	
	-1	P-5	Asesor Especial	Reasignación	Dependencia de Gestión de Fronteras
Subtotal	**-1**				
Plazas temporarias	-1	FNCO	Oficial de Asuntos Políticos	Supresión	
Subtotal	**-1**				
Total	**-2**				
Sección de Comunicaciones e Información Pública					
Puestos/plazas	-2	P-4	Oficial de Información Pública	Supresión	
	-1	P-3	Productor de Radio	Supresión	
	-1	VNU	Auxiliar de Información Pública	Supresión	
	-1	VNU	Administrador del sitio web	Supresión	
	+5	SGN	Auxiliar de Información Pública (Periodista)	Reasignación	Sección de Personal
Subtotal	–				
Total	–				

Oficina/Sección/Dependencia	*Número puestos*	*Categoría*	*Cargo*	*Medida adoptada*	*De/a*
Dependencia de Coordinación Regional (nueva)					
Puestos/plazas	+5	P-5	Jefe de Oficina Regional	Reasignación	Sección de Asuntos Civiles
	+5	P-4	Jefe de Oficina Departamental	Reasignación	Sección de Asuntos Civiles
Subtotal	**+10**				
Total	**+10**				
Sección de Asistencia Electoral					
Puestos/plazas	-1	D-1	Oficial Electoral Jefe	Reclasificación a una categoría inferior	
	+1	P-5	Oficial Electoral Jefe	Reclasificación a una categoría inferior	
	+1	VNU	Coordinador Electoral Regional	Reasignación	Oficina del Comisionado de Policía
Subtotal	**+1**				
Total	**+1**				
Sección de Reducción de la Violencia Comunitaria					
Plazas temporarias	-2	FNCO	Oficial de Proyectos	Supresión	
Subtotal	**-2**				
Total	**-2**				
Sección de Asuntos Civiles					
Puestos/plazas	-1	SM	Auxiliar Administrativo	Redistribución	Centro de Operaciones Conjuntas
	-5	P-5	Oficial Superior de Asuntos Civiles	Reasignación	Dependencia de Coordinación Regional
	-5	P-4	Oficial de Asuntos Civiles	Reasignación	Dependencia de Coordinación Regional
	-1	SM	Auxiliar Administrativo	Redistribución	Oficina del Comandante de la Fuerza
	-1	P-4	Oficial de Asuntos Civiles	Conversión	
	+1	FNCO	Oficial de Asuntos Civiles	Conversión	
	-1	P-2	Oficial Adjunto de Asuntos Civiles	Conversión	
	+1	FNCO	Oficial de Asuntos Civiles	Conversión	
	-2	VNU	Oficial de Asuntos Civiles	Conversión	
	+2	FNCO	Oficial de Asuntos Civiles	Conversión	
Subtotal	**-12**				

Oficina/Sección/Dependencia	*Número puestos*	*Categoría*	*Cargo*	*Medida adoptada*	*De/a*
Plazas temporarias	-4	FNCO	Oficial de Asuntos Civiles	Supresión	
Subtotal	**-4**				
Total	**-16**				
Componente 3: estado de derecho y derechos humanos					
Oficina de Coordinación para el Estado de Derecho (nueva)					
Puestos/plazas	+1	P-5	Oficial Superior para el Estado de Derecho (Coordinación)	Reasignación	Sección de Justicia
	+1	D-2	Coordinador para el Estado de Derecho	Redistribución	Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General
	+1	SGN	Auxiliar Administrativo	Redistribución	Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General
Subtotal	**+3**				
Total	**+3**				
Sección de Justicia					
Puestos/plazas	-1	P-5	Oficial Superior de Asuntos Judiciales	Reasignación	Oficina de Coordinación para el Estado de Derecho
Subtotal	**-1**				
Plazas temporarias	-1	FNCO	Oficial de Asuntos Judiciales	Supresión	
Subtotal	**-1**				
Total	**-2**				
Dependencia del Sistema Penitenciario					
Puestos/plazas	-1	P-3	Funcionario de Prisiones	Conversión	
	+1	FNCO	Funcionario de Prisiones	Conversión	
	+1	SGN	Auxiliar Administrativo	Redistribución	Oficina del Comandante de la Fuerza
	+1	SGN	Auxiliar Administrativo	Reasignación	Sección de Personal
Subtotal	**+2**				
Plazas temporarias	-1	SM	Auxiliar Administrativo	Supresión	
Subtotal	**-1**				
Total	**+1**				

Oficina/Sección/Dependencia	*Número puestos*	*Categoría*	*Cargo*	*Medida adoptada*	*De/a*
Sección de Derechos Humanos					
Puestos/plazas	+2	FNCO	Oficial de Derechos Humanos	Reasignación	Dependencia de Gestión de Fronteras
	-1	P-2	Oficial de Derechos Humanos	Conversión	
	+1	FNCO	Oficial de Derechos Humanos	Conversión	
	-1	VNU	Oficial de Derechos Humanos	Conversión	
	+1	FNCO	Oficial de Derechos Humanos	Conversión	
	-2	P-4	Coordinador de Derechos Humanos	Supresión	
	-1	SGN	Auxiliar Administrativo	Redistribución	Dependencia de Gestión de Fronteras
Subtotal	**-1**				
Plazas temporarias	-1	FNCO	Oficial de Derechos Humanos	Supresión	
Subtotal	**-1**				
Total	**-2**				
Dependencia de Gestión de Fronteras					
Puestos/plazas	-2	FNCO	Supervisor de Fronteras	Reasignación	Sección de Derechos Humanos
	+1	P-5	Supervisor Superior de Fronteras	Reasignación	Sección de Asuntos Políticos
	+1	SGN	Auxiliar Administrativo	Redistribución	Sección de Derechos Humanos
Subtotal	–				
Plazas temporarias	-1	P-5	Asesor Especial de Gestión de Fronteras	Supresión	
Subtotal	**-1**				
Total	**-1**				
Dependencia de Protección de los Niños					
Puestos/plazas	-1	VNU	Oficial de Supervisión e Informante	Supresión	
Subtotal	**-1**				
Total	**-1**				
Dependencia de Cuestiones de Género					
Puestos/plazas	-1	P-4	Oficial de Cuestiones de Género	Supresión	
Subtotal	**-1**				
Total	**-1**				

Oficina/Sección/Dependencia	*Número puestos*	*Categoría*	*Cargo*	*Medida adoptada*	*De/a*
Componente 4: apoyo					
Equipo de Conducta y Disciplina					
Puestos/plazas	+1	SGN	Auxiliar Administrativo	Reasignación	Sección de Personal
	+1	P-4	Oficial de Conducta y Disciplina	Conversión	
	+1	SM	Auxiliar Administrativo	Conversión	
Subtotal	**+3**				
Plazas temporarias	-1	P-4	Oficial de Conducta y Disciplina	Conversión	
	-1	SM	Auxiliar Administrativo	Conversión	
	-1	SGN	Auxiliar Administrativo	Supresión	
Subtotal	**-3**				
Total	**–**				
Sección de Seguridad					
Puestos/plazas	+2	VNU	Auxiliar de Prevención de Incendios	Redistribución	Sección de Ingeniería
	+17	SGN	Guardia de Seguridad	Reasignación	Sección de Personal
Subtotal	**+19**				
Plazas temporarias	-1	SM	Oficial Administrativo	Supresión	
	-2	SM	Oficial de Seguridad	Supresión	
	-17	SGN	Guardia de Seguridad	Supresión	
Subtotal	**-20**				
Total	**-1**				
Dependencia de Lucha contra el VIH/SIDA					
Plazas temporarias	-1	FNCO	Oficial de Lucha contra el VIH/SIDA	Supresión	
Subtotal	**-1**				
Total	**-1**				
Oficina del Director de Apoyo a la Misión					
Puestos/plazas	+1	P-3	Oficial Administrativo	Redistribución	Oficina del Jefe de Servicios Integrados de Apoyo
	-1	P-3	Oficial de Finanzas	Supresión	
	-2	SM	Auxiliar de Presupuesto	Supresión	
	-1	P-5	Oficial Jefe de Presupuesto	Redistribución	Sección de Finanzas y Presupuesto

Oficina/Sección/Dependencia	*Número puestos*	*Categoría*	*Cargo*	*Medida adoptada*	*De/a*
	-2	P-4	Oficial de Finanzas y Presupuesto	Redistribución	Sección de Finanzas y Presupuesto
	-1	P-3	Oficial de Finanzas y Presupuesto	Redistribución	Sección de Finanzas y Presupuesto
	-1	P-3	Oficial de Finanzas	Redistribución	Sección de Finanzas y Presupuesto
	-1	SM	Oficial de Finanzas y Presupuesto	Redistribución	Sección de Finanzas y Presupuesto
	-1	SM	Auxiliar de Finanzas y Presupuesto	Redistribución	Sección de Finanzas y Presupuesto
	-2	SGN	Auxiliar de Presupuesto	Redistribución	Sección de Finanzas y Presupuesto
	-1	SGN	Auxiliar Administrativo	Redistribución	Sección de Finanzas y Presupuesto
	-1	SGN	Auxiliar de Finanzas	Redistribución	Sección de Finanzas y Presupuesto
	-1	P-3	Oficial de Asuntos Ambientales	Redistribución	Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión, Dependencia de Cumplimiento de Normas Ambientales
	-1	VNU	Oficial de Asuntos Ambientales	Redistribución	Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión, Dependencia de Cumplimiento de Normas Ambientales
	-1	P-3	Oficial de Gestión de Contratos	Redistribución	Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión, Dependencia de Gestión de Contratos
	-2	SM	Auxiliar de Gestión de Contratos	Redistribución	Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión, Dependencia de Gestión de Contratos
	-1	SGN	Auxiliar de Gestión de Contratos	Redistribución	Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión, Dependencia de Gestión de Contratos
	-1	SM	Auxiliar de Seguridad de la Aviación	Reasignación	Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión, Dependencia de Gestión de Contratos
	-1	P-3	Oficial de Reclamaciones	Redistribución	Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión, Dependencia de Reclamaciones

Oficina/Sección/Dependencia	*Número puestos*	*Categoría*	*Cargo*	*Medida adoptada*	*De/a*
	-1	SM	Auxiliar Administrativo	Redistribución	Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión, Dependencia de Reclamaciones
	-1	SGN	Auxiliar Administrativo	Redistribución	Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión, Dependencia de Reclamaciones
	-1	VNU	Auxiliar Administrativo	Redistribución	Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión, Dependencia de Reclamaciones
Subtotal	**-24**				
Total	**-24**				
Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión					
Puestos/plazas	+1	P-3	Oficial de Asuntos Ambientales	Redistribución	Oficina del Director de Apoyo a la Misión, Dependencia de Cumplimiento de Normas Ambientales
	+1	VNU	Oficial de Asuntos Ambientales	Redistribución	Oficina del Director de Apoyo a la Misión, Dependencia de Cumplimiento de Normas Ambientales
	+1	P-3	Oficial de Gestión de Contratos	Redistribución	Oficina del Director de Apoyo a la Misión, Dependencia de Gestión de Contratos
	+2	SM	Auxiliar de Gestión de Contratos	Redistribución	Oficina del Director de Apoyo a la Misión, Dependencia de Gestión de Contratos
	+1	SGN	Auxiliar de Gestión de Contratos	Redistribución	Oficina del Director de Apoyo a la Misión, Dependencia de Gestión de Contratos
	+1	SM	Auxiliar de Gestión de Contratos	Reasignación	Oficina del Director de Apoyo a la Misión, Dependencia de Seguridad Aérea
	+1	P-3	Oficial de Reclamaciones	Redistribución	Oficina del Director de Apoyo a la Misión, Dependencia de Reclamaciones

Oficina/Sección/Dependencia	*Número puestos*	*Categoría*	*Cargo*	*Medida adoptada*	*De/a*
	+1	SM	Auxiliar Administrativo	Redistribución	Oficina del Director de Apoyo a la Misión, Dependencia de Reclamaciones
	+1	SGN	Auxiliar Administrativo	Redistribución	Oficina del Director de Apoyo a la Misión, Dependencia de Reclamaciones
	+1	VNU	Auxiliar Administrativo	Redistribución	Oficina del Director de Apoyo a la Misión, Dependencia de Reclamaciones
Subtotal	**+11**				
Total	**+11**				
Sección de Finanzas y Presupuesto (nueva)					
Puestos/plazas	+1	P-4	Oficial Jefe de Finanzas	Redistribución	Sección de Finanzas
	+2	P-3	Oficial de Finanzas	Redistribución	Sección de Finanzas
	+2	SM	Oficial de Finanzas	Redistribución	Sección de Finanzas
	+9	SM	Auxiliar de Finanzas	Redistribución	Sección de Finanzas
	+1	SGN	Auxiliar de Finanzas	Redistribución	Sección de Finanzas
	+16	SGN	Auxiliar de Finanzas	Redistribución	Sección de Finanzas
	+1	VNU	Auxiliar de Finanzas	Redistribución	Sección de Finanzas
	+1	P-5	Oficial Jefe de Presupuesto	Redistribución	Oficina del Director de Apoyo a la Misión
	+2	P-4	Oficial de Finanzas y Presupuesto	Redistribución	Oficina del Director de Apoyo a la Misión
	+1	P-3	Oficial de Presupuesto	Redistribución	Oficina del Director de Apoyo a la Misión
	+1	P-3	Oficial de Finanzas	Redistribución	Oficina del Director de Apoyo a la Misión
	+1	SM	Oficial de Finanzas y Presupuesto	Redistribución	Oficina del Director de Apoyo a la Misión
	+1	SM	Auxiliar de Finanzas y Presupuesto	Redistribución	Oficina del Director de Apoyo a la Misión
	+2	SGN	Auxiliar de Presupuesto	Redistribución	Oficina del Director de Apoyo a la Misión
	+1	SGN	Auxiliar Administrativo	Redistribución	Oficina del Director de Apoyo a la Misión
	+1	SGN	Auxiliar de Finanzas	Redistribución	Oficina del Director de Apoyo a la Misión
Subtotal	**+43**				
Total	**+43**				

Oficina/Sección/Dependencia	*Número puestos*	*Categoría*	*Cargo*	*Medida adoptada*	*De/a*
Dependencia de Apoyo Regional (anteriormente Sección de Coordinación Regional)					
Puestos/plazas	-3	SM	Auxiliar Administrativo	Conversión	
	+3	FNCO	Oficial Administrativo	Conversión	
	+1	SGN	Auxiliar Administrativo	Reasignación	Sección de Personal
Subtotal	**+1**				
Plazas temporarias	-2	SM	Oficial Administrativo	Supresión	
Subtotal	**-2**				
Total	**-1**				
Oficina del Jefe de Servicios Administrativos					
Puestos/plazas	-1	SM	Auxiliar Administrativo	Redistribución	Oficina del Representante Especial del Secretario General
Subtotal	**-1**				
Total	**-1**				
Dependencia de Asesoramiento y Bienestar del Personal					
Puestos/plazas	+1	SGN	Auxiliar Administrativo	Redistribución	Sección de Personal
Subtotal	**+1**				
Plazas temporarias	-2	FNCO	Asesor del Personal	Supresión	
Subtotal	**-2**				
Total	**-1**				
Sección de Personal					
Puestos/plazas	-5	SGN	Intérprete	Reasignación	Sección de Comunicaciones e Información Pública
	-1	SGN	Intérprete	Reasignación	Dependencia del Sistema Penitenciario
	-10	SGN	Auxiliar de Idiomas	Reasignación	Oficina del Comisionado de Policía
	-1	SGN	Auxiliar de Idiomas	Reasignación	Equipo de Conducta y Disciplina
	-17	SGN	Auxiliar de Idiomas	Reasignación	Sección de Seguridad
	-1	SGN	Auxiliar de Idiomas	Reasignación	Dependencia de Apoyo Regional
	-9	SGN	Auxiliar de Idiomas	Reasignación	Sección de Administración de Bienes
	-30	SGN	Auxiliar de Idiomas	Reasignación	Sección de Ingeniería

Oficina/Sección/Dependencia	*Número puestos*	*Categoría*	*Cargo*	*Medida adoptada*	*De/a*
	-15	SGN	Auxiliar de Idiomas	Reasignación	Sección de Transportes
	-1	SGN	Auxiliar Administrativo	Redistribución	Dependencia de Asesoramiento y Bienestar del Personal
	-2	SM	Auxiliar de Recursos Humanos	Supresión	
Subtotal	**-92**				
Plazas temporarias	-1	SM	Auxiliar de Recursos Humanos	Supresión	
	-1	FNCO	Oficial de Viajes	Supresión	
Subtotal	**-2**				
Total	**-94**				
Sección de Finanzas					
Puestos/plazas	-1	SM	Auxiliar de Finanzas	Supresión	
	-1	P-4	Oficial Jefe de Finanzas	Redistribución	Sección de Finanzas y Presupuesto
	-2	P-3	Oficial de Finanzas	Redistribución	Sección de Finanzas y Presupuesto
	-2	SM	Oficial de Finanzas	Redistribución	Sección de Finanzas y Presupuesto
	-9	SM	Auxiliar de Finanzas	Redistribución	Sección de Finanzas y Presupuesto
	-1	SGN	Auxiliar Administrativo	Redistribución	Sección de Finanzas y Presupuesto
	-16	SGN	Auxiliar de Finanzas	Redistribución	Sección de Finanzas y Presupuesto
	-1	VNU	Auxiliar de Finanzas	Redistribución	Sección de Finanzas y Presupuesto
Subtotal	**-33**				
Plazas temporarias	-1	VNU	Auxiliar de Finanzas	Supresión	
Subtotal	**-1**				
Total	**-34**				
Sección de Adquisiciones					
Puestos/plazas	-1	P-3	Oficial de Adquisiciones	Supresión	
Subtotal	**-1**				
Plazas temporarias	-2	SM	Auxiliar de Adquisiciones	Supresión	
Subtotal	**-2**				
Total	**-3**				

Oficina/Sección/Dependencia	*Número puestos*	*Categoría*	*Cargo*	*Medida adoptada*	*De/a*
Sección de Servicios Médicos					
Plazas temporarias	-1	SM	Enfermero	Supresión	
	-1	SM	Técnico de Laboratorio	Supresión	
Subtotal	**-2**				
Total	**-2**				
Oficina del Jefe de Servicios Integrados de Apoyo					
Puestos/plazas	-1	P-3	Oficial Administrativo	Redistribución	Oficina del Director de Apoyo a la Misión
Subtotal	**-1**				
Total	**-1**				
Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas					
Plazas temporarias	-1	SM	Oficial de Logística	Supresión	
	-1	SM	Auxiliar de Logística	Supresión	
	-1	VNU	Auxiliar de Logística	Supresión	
Subtotal	**-3**				
Total	**-3**				
Sección de Administración de Bienes					
Puestos/plazas	-1	SM	Auxiliar de Recepción e Inspección	Supresión	
	-1	SM	Auxiliar de Fiscalización de Bienes e Inventarios	Supresión	
	+1	SGN	Auxiliar de Recepción e Inspección	Reasignación	Sección de Personal
	+2	SGN	Auxiliar de Enajenación de Activos	Reasignación	Sección de Personal
	+3	SGN	Auxiliar de Fiscalización de Bienes e Inventarios	Reasignación	Sección de Personal
	+3	SGN	Auxiliar de Administración de Bienes	Reasignación	Sección de Personal
	-1	VNU	Auxiliar de Recepción e Inspección	Supresión	
Subtotal	**+6**				
Plazas temporarias	-1	SM	Auxiliar de Recepción e Inspección	Supresión	
	-1	SM	Auxiliar Administrativo	Supresión	
	-2	SM	Auxiliar de Equipo de Propiedad de los Contingentes	Supresión	

Oficina/Sección/Dependencia	*Número puestos*	*Categoría*	*Cargo*	*Medida adoptada*	*De/a*
	-3	VNU	Auxiliar de Equipo de Propiedad de los Contingentes	Supresión	
	-1	FNCO	Oficial de Fiscalización de Bienes e Inventarios	Supresión	
	-4	SGN	Auxiliar de Administración de Bienes	Supresión	
	-3	SGN	Auxiliar de Fiscalización de Bienes e Inventarios	Supresión	
	-2	SGN	Auxiliar de Enajenación de Activos	Supresión	
Subtotal	**-17**				
Total	**-11**				
Sección de Control de Tráfico					
Puestos/plazas	-8	SGN	Conductor de Camiones	Redistribución	Sección de Transporte
Subtotal	**-8**				
Plazas temporarias	-1	SM	Auxiliar de Control de Tráfico	Supresión	
	-1	SGN	Responsable del Transporte de Mercancías	Supresión	
	-2	VNU	Auxiliar de Control de Tráfico	Supresión	
Subtotal	**-4**				
Total	**-12**				
Sección de Ingeniería					
Puestos/plazas	-2	VNU	Auxiliar de Prevención de Incendios	Redistribución	Sección de Seguridad
	-2	P-3	Ingeniero	Conversión	
	+1	FNCO	Ingeniero	Conversión	
	+1	FNCO	Oficial de Administración de Locales	Conversión	
	-1	P-2	Analista Adjunto de Información	Supresión	
	-1	P-2	Oficial de Facturación y Pedidos	Supresión	
	-1	SM	Técnico en Ingeniería	Supresión	
	-1	SM	Administrador del Sistema de Información Geográfica	Supresión	
	+25	SGN	Auxiliar de Administración de Locales	Reasignación	Sección de Personal
	+3	SGN	Auxiliar de Ingeniería	Reasignación	Sección de Personal
	+2	SGN	Técnico en Electricidad	Reasignación	Sección de Personal
Subtotal	**+24**				

Oficina/Sección/Dependencia	*Número puestos*	*Categoría*	*Cargo*	*Medida adoptada*	*De/a*
Plazas temporarias	-1	SM	Ingeniero	Supresión	
	-1	SM	Auxiliar de Ingeniería	Supresión	
	-6	FNCO	Ingeniero	Supresión	
	-1	FNCO	Oficial de Administración de Locales	Supresión	
	-2	SGN	Técnico en Electricidad	Supresión	
	-3	SGN	Auxiliar de Ingeniería	Supresión	
	-25	SGN	Auxiliar de Administración de Locales	Supresión	
	-2	VNU	Técnico en Electricidad	Supresión	
	-1	VNU	Operador de Vehículos Pesados	Supresión	
Subtotal	**-42**				
Total	**-18**				
Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información					
Puestos/plazas	-1	SM	Auxiliar de Tecnología de las Telecomunicaciones	Supresión	
	-1	VNU	Auxiliar de Tecnología de las Telecomunicaciones	Supresión	
	-1	VNU	Auxiliar de Tecnología de las Telecomunicaciones	Supresión	
Subtotal	**-3**				
Plazas temporarias	-2	FNCO	Oficial de Sistemas de Información	Supresión	
Subtotal	**-2**				
Total	**-5**				
Sección de Aviación					
Puestos/plazas	-1	SM	Oficial de Operaciones Aéreas	Supresión	
	-2	SM	Auxiliar de Operaciones Aéreas	Supresión	
	-2	VNU	Auxiliar de Operaciones Aéreas	Supresión	
Subtotal	**-5**				
Total	**-5**				
Sección de Transporte					
Puestos/plazas	+8	SGN	Conductor de Camiones	Redistribución	Sección de Control de Tráfico

Oficina/Sección/Dependencia	*Número puestos*	*Categoría*	*Cargo*	*Medida adoptada*	*De/a*
	-1	SM	Auxiliar de Transporte Regional	Conversión	
	+1	FNCO	Oficial de Transporte	Conversión	
	-2	SM	Auxiliar de Transporte	Conversión	
	+2	FNCO	Oficial de Transporte	Conversión	
	+14	SGN	Conductor	Reasignación	Sección de Personal
	+1	SGN	Técnico de Vehículos	Reasignación	Sección de Personal
	-3	VNU	Auxiliar de Transporte	Supresión	
Subtotal	**+20**				
Plazas temporarias	-14	SGN	Conductor	Supresión	
	-1	SGN	Técnico de Vehículos	Supresión	
Subtotal	**-15**				
Total	**+5**				
Sección de Suministros					
Puestos/plazas	-6	SM	Auxiliar de Suministros	Supresión	
	-1	VNU	Auxiliar de Suministros	Supresión	
Subtotal	**-7**				
Plazas temporarias	-4	SM	Auxiliar de Suministros	Supresión	
	-1	VNU	Auxiliar de Suministros	Supresión	
Subtotal	**-5**				
Total	**-12**				
Total general					
Puestos/plazas					
Personal internacional	-39				
Personal nacional	+15				
Voluntarios de las Naciones Unidas	-19				
Plazas temporarias					
Personal internacional	-30				
Personal nacional	-107				
Voluntarios de las Naciones Unidas	-11				

Abreviaturas: SsG: Subsecretario General; SGA: Secretario General Adjunto; SM: Servicio Móvil; FNCO: funcionario nacional del Cuadro Orgánico; SGN: personal nacional del Cuadro de Servicios Generales; VNU: Voluntarios de las Naciones Unidas.